

### Datos del Producto

**Número de Registro:** ES-01254 **Estado:**  Vigente **Fechas** **Inscripción:** 04/11/2021 **Renovación:** **Caducidad:** 30/11/2026  
**Nombre Comercial:** PLANTLINE E4

#### Titular

**Messer Ibérica de Gases S.A.U.**  
 Autovía Tarragona - Salou, Km 3,8  
 43480 Vilaseca  
 (Tarragona)

#### Fabricante

**Messer Ibérica de Gases S.A.U.**  
 Autovía Tarragona - Salou, Km 3,8  
 43480 Vilaseca  
 (Tarragona)

### Composición

ETILENO 4% [GA] V/V

### Envases

Cilindros de acero de 40 L (5,8 m3).  
 Cilindros de acero de 50 L (9,7 m3).  
 Bloques de 12 cilindros de acero de 50 L (116,6 m3).

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Interior - Método de Aplicación: Ttos. Postcosecha</b>					
Aguacates	Adelanto maduración del cultivo	0,25 - 2,5 l/m3	1	--	Duración del tratamiento: 1) 12-24 horas en caso de frutos de fin de temporada. 2) 24-48 horas en caso de frutos de mitad de temporada. 3) 48-72 horas en caso de frutos de principio de temporada. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*).
Kiwis	Adelanto maduración del cultivo	0,25 - 2,5 l/m3	1	--	Aplicar durante 12-24 horas. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*).
Mangos	Adelanto maduración del cultivo	0,125 - 12,5 l/m3	1	--	Aplicar durante 24-48 horas. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*).
Papayas	Adelanto maduración del cultivo	2,5 - 25 l/m3	1	--	Aplicar durante 12-48 horas. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*).
Plátanos	Inducción de maduración en productos recolectados	25 l/m3	1	--	
Toronjas, pomelos	Adelanto maduración del cultivo	0,025 - 0,25 l/m3	1	--	Aplicar durante 24-72 horas. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*).

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Aguacates, Kiwis, Mangos, Papayas, Plátanos, Toronjas, pomelos

NO PROCEDE

### Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fitorregulador por gasificación en salas cerradas y bloqueadas para inducir la maduración de frutos en post-cosecha. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. (\*)La etiqueta deberá incluir una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario con respecto a la eficacia o la fitotoxicidad del uso. Los usos menores se identificarán por separado en la etiqueta.

### Clase de Usuario



Uso profesional en salas de maduración cerradas y bloqueadas con sistema de seguridad.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### Seguridad del APLICADOR:

Durante la carga se deberán utilizar: guantes de protección química, ropa de protección química C1 o tipo 6, mascarilla autofiltrante FFAX o mascarilla con filtro AX y calzado resistente a productos químicos.

#### Seguridad del TRABAJADOR:

Durante la reentrada se deberá utilizar: guantes de protección química, ropa de trabajo adecuada o C1 y calzado cerrado

#### Normativa aplicable:


- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables. En el caso del trabajador deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: contra salpicaduras de productos líquidos conforme a norma UNE EN ISO 27065:2 UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065:2017 /A1:2019.
- Protección respiratoria: Mascarilla autofiltrante contra gases o gases y partículas FFAX según norma UNE-EN-405:2002+A1:2010 o bien mascarilla con filtro de gas tipo AX según norma UNE-EN 14387:2021.
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2:2020.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (>300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (>200 g/m<sup>2</sup>).

#### Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- El producto debe aplicarse únicamente en cámaras de maduración dotadas de mecanismo de cierre hermético.
- Durante la conexión y desconexión de los cilindros para reemplazar los vacíos o en caso de fuga del sistema, se debe usar protección respiratoria: máscaras filtrantes con válvula contra gases o gases y partículas FFAX o máscaras con filtro de gas tipo AX.
- Durante la aplicación del producto no se debe ingresar en la sala de maduración, cuya puerta debe estar bloqueada.
- No reentrar ni abrir las cámaras de tratamiento hasta que no se haya ventilado adecuadamente y se asegure una concentración de etileno inferior a 200 ppm. En caso de ser necesario acceder a la cámara por alguna circunstancia, deberá usarse protección respiratoria.
- Las cámaras de tratamiento estarán marcadas con la prohibición de acceso al área.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Gases a presión - Gas comprimido
Pictograma	 GHS04 (bombona de gas)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H280 -Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
Consejos de Prudencia	P284 -[En caso de ventilación insuficiente] llevar equipo de protección respiratoria. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

### Mitigación de riesgos ambientales



Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

### Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

### Otras Indicaciones reglamentarias



#### OBSERVACIONES

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

#### INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Contiene nitrógeno y etileno, causa asfixia a altas concentraciones.  
Usar equipos de respiración cuando se entre en lugares con concentraciones desconocidas de etileno.  
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

### Condiciones de almacenamiento



P410+P403+P412: Proteger de la luz solar. Almacenar en un lugar bien ventilado. No exponer a temperaturas superiores a 50°C / 122°F.

